

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DESIGNA COMISION RECEPTORA DE LA OBRA  
"AMPLIACION SEDE ABUELITAS ESPERANZA  
COMUNA DE VALLENAR".

VALLENAR, 17 AGO 2012

DECRETO EXENTO N° 4925

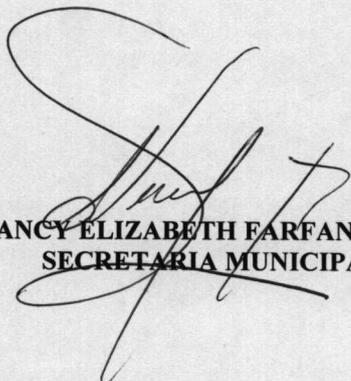
VISTOS:

- El Decreto Exento N° 3035 de fecha 24 de Mayo del 2012, que acepta la oferta y aprueba contrato de ejecución de la obra "AMPLIACION SEDE ABUELITAS ESPERANZA COMUNA DE VALLENAR".
- La carta del contratista que solicita la recepción provisoria de la obra, de fecha 01 de Agosto del 2012.
- El folio N° 15 del Libro de Obras que autoriza la conformación de la Comisión Receptora de la obra.
- Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

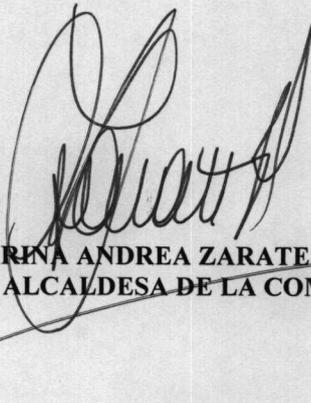
DECRETO:

- 1° Designase comisión receptora de la obra "AMPLIACION SEDE ABUELITAS ESPERANZA COMUNA DE VALLENAR" al señor Gabriel Galleguillos cornejo, Ingeniero Constructor, Jefe depto. Ejecución y proyectos y al Sr. Claudio Araya Pizarro, Ingeniero Constructor, Inspector Técnico de Obras, ambos Funcionario de la Dirección de Obras Municipales, contratada a la Empresa Constructora Valle Verde Ltda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ALCALDESA DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Gobierno Regional.
- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Jefe Depto. de Proyectos SECPLA
- Dirección de Obras Municipales (2)